

ANEXO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA UAX-FUAX				
Nombre del candidato:				
Programa de Doctorado:				
Evaluador:				

A. - VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA EN FORMACIÓN SOLICITANTE: 0-30 PUNTOS				
Bloque	Descripción	Puntuación máxima		Puntuación otorgada
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy Buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
MÉRITOS CURRICULARES	Publicaciones	0 puntos	Nada	
		Hasta 1 punto	Aceptable	
		Hasta 2 puntos	Bueno	
		Hasta 3 puntos	Excelente	
	Congresos	0 puntos	Nada	
		Hasta 1 punto	1er Autor ámbito nacional	
		Hasta 2 puntos	1er Autor ámbito internacional	
	Estancias de investigación	Hasta 2 puntos	Estancia nacional < 3 meses	
		Hasta 5 puntos	Estancia internacional < 3 meses	
		Hasta 7 puntos	Estancia nacional > 3 meses	
		Hasta 10 puntos	Estancia internacional > 3 meses	
	Otros Méritos	3 puntos	Formación Sanitaria Especializada	
0-2 puntos		Proyectos		

B. - VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS				
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy Buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-20	Hasta 12 puntos	Investigación Básica	
		Hasta 15 puntos	Mecanismos de enfermedad	
		Hasta 18 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales	
		Hasta 20 puntos	Diagnóstico y tratamiento	

Quando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-40 PUNTOS				
PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 6 años previos a fecha fin de plazo presentación solicitudes. Autor/a principal: primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Autor/a senior: último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-30	10 publicaciones, 3 puntos máximos por publicación		
		Máximo 1 punto/ítem	En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems: a) Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citas (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan), indicando la fecha de consulta b) Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica c) Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito d) Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.	
		Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS EN LOS QUE INTERVIENE EL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva. La financiación del grupo se tendrá en cuenta cuando el/la jefe/a de grupo tenga financiación continuada)	0-10	2 puntos	Financiación discontinuada	
		4 puntos	Financiación continuada	
		6 puntos	Financiación solapante	
		8 puntos	Perfil excelencia	
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)	
En el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1980 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia En el caso de los/las JG contratados/as Miguel Servet o Juan Rodés, considerando: se valorará especialmente la capacidad de liderazgo tanto en la producción científica (reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia) como en la captación de fondos en concurrencia competitiva.				
Quando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.				
TOTAL				0
Observaciones:				

PUBLICACIONES NO ACEPTADAS
No capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión.
No firma grupo/consorcio

PUBLICACIONES ACEPTADAS
Jefe/a de grupo: 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 6 años previos a fecha fin de plazo presentación solicitudes. (deberán incluir PMID o DOI)

Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.

Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.